Palmira, 11 de mayo de 2022

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA MP-SPC-MC-PS-034-2022

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR CON LA COMUNIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DEL PRESUPUESTO PARA EL DESARROLLO LOCAL DEL MUNICIPIO DE PALMIRA.

El Municipio de Palmira – **Secretaria de Participación Comunitaria** en conjunto con la Dirección de Contratación Pública se encuentran adelantando el proceso de selección No. **MP-SPC-MC-PS-034-2022** en consideración a la naturaleza del objeto que se pretende contratar, bajo la modalidad de selección de mínima cuantía, según lo previsto en el numeral 2º del artículo 2º, Literal A de la Ley 1150 de 2007 y, el procedimiento aplicable es el determinado por el artículo 2.2.1.2.1.2.1 y Ss del Decreto 1082 de 2015 y demás normas que lo adicionen o modifiquen.

Que de conformidad con lo establecido en el cronograma del proceso de selección publicado en la plataforma del SECOP II , el plazo máximo para presentar propuestas era hasta el día **05 mayo de 2022** hasta las 10:00 am, término en el cual, de acuerdo al acta de cierre y apertura de propuestas de la plataforma del SECOP II , se presentó las siguientes ofertas, a saber:

OFERTA	NOMBRE DE PROPONENTE	VALOR OFERTADO	HORA DE LLEGADA
1	Y YO SAS	51.518.278 COP	3/5/2022 16:48
2	EVENTOS Y PRODUCCIONES SALOMON SAS	52.164.797 COP	4/5/2022 15:40
3	FAVIAN JAIMES	56.965.376 COP	5/5/2022 0:00
4	EDISNAR	57.676.500 COP	5/5/2022 9:27
5	DIAL GROUP S.A.S.	59.587.767 COP	5/5/2022 9:38
6	CORFEPALMIRA	59.867.200 COP	5/5/2022 9:57
7	GRUPO FENIX CONSULTORES Y PROMOTORES S.A.S	61.035.180 COP	5/5/2022 9:52
8	FUXION 7	61.399.400 COP	5/5/2022 9:57

Que por medio de resolución No. **050** del **06 de mayo de 2022**, la Directora de Contratación Pública conformó el comité asesor evaluador para que adelantara la evaluación de las ofertas presentadas para el proceso de selección No. **MP-SPC-MC-PS-034-2022,** de la siguiente manera:

Rol	NOMBRE

Técnico	CAROLINA VIDAL GOMEZ
Jurídico	MARIA DEL MAR SÁNCHEZ YATE
Financiero	JUAN CARLOS VELASQUEZ ARISTIZABAL

Que una vez conformado el comité evaluador y comunicada la resolución No. 050 del 06 de mayo del 2022 a sus integrantes, se procedió con la evaluación y verificación de los requisitos habilitantes de la propuesta recibida, de acuerdo con las exigencias establecidas, con el proponente que presentó la propuesta de menor valor relacionada a continuación:

oferta	**NOMBRE DEL PROPONENTE**	**VALOR OFERTADO**	**HORA DE LLEGADA**
1	Y YO S.A.S	51.518.278 COP	3/5/2022 16:48

Que la Entidad procedió a validar las ocho (8) ofertas económicas habilitadas para identificar precios que generen alerta de ser artificialmente bajo. En este sentido se procedió conforme la guía de Colombia Compra Eficiente para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación, la cual establece que cuando la Entidad Estatal recibe más de cinco (5) ofertas, debe contrastar cada oferta con las demás presentadas. Para lo anterior, en este proceso la entidad estableció el precio mínimo aceptable así: 1. Tomó el valor de las ofertas habilitadas; 2. Se calculó la mediana, 3. Se calculó la desviación estándar de los datos y; 4. Se estableció el valor mínimo aceptable de las ofertas.

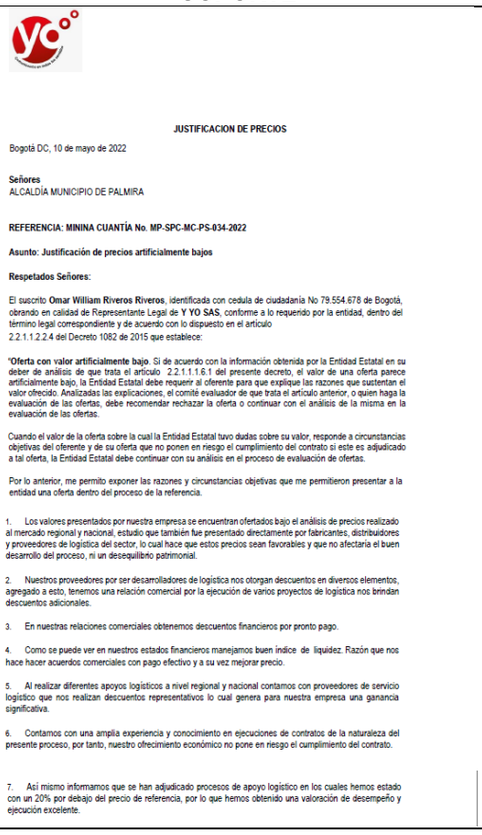
Mediana	$ 58.632.134
Desviación Estándar	$ 3.821.403
Valor Mínimo Aceptable	$ 54.810.731

En este sentido, y teniendo ocho (8) ofertas, se identificó que el valor mínimo aceptado por la entidad para el presente proceso corresponde a CINCUENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/CTE ($54.810.731) y que si hubiere ofertas con un valor inferior a este podrían generar alerta de precios artificialmente bajos. Así las cosas, y una vez validadas las ofertas, se observó que de la propuesta económica de Y YO S.A.S que corresponde a la oferta de menor valor, se encuentra por debajo de dicho valor.

Que teniendo en cuenta esto, mediante el informe No. 1 publicado el 09 de mayo de 2022, se le otorgó traslado para observaciones y/o subsanaciones y se requirió al proponente Y YO S.A.S. requisitos a subsanar y presentar aclaración explicativa del precio ofrecido, en cumplimiento de lo estipulado en la Guía de Colombia Compra Eficiente, el cual menciona que “La Entidad al identificar posibles ofertas artificialmente bajas en el Proceso de Contratación, el proponente debe explicar de manera completa las razones que justifican su ofrecimiento para permitir el análisis completo a la Entidad de la oferta y su sostenibilidad para la correcta ejecución del contrato”

Que una vez culminado el plazo otorgado por la Entidad para subsanar el cual es preclusivo y perentorio, el proponente se pronunció sobre las subsanaciones y aclaraciones solicitadas dentro del plazo expresado en informe de evaluación, el cual finalizó el 10 de Mayo de 2022 a las 5:00 pm.

Que de conformidad con la verificación del contenido de la justificación presentada por el proponente, el comité evaluador se permite efectuar las siguientes observaciones:

DETALLE	SUBSANACIÓN	SOPORTE
*Solicitud aclaración de oferta económica con una desagregación de precios.	El oferente expone sus razones derivadas de su capacidad como desarrollador de la actividad. Aclarando que los precios sustentados en la oferta se encuentran validados y certificados por distribuidores y proveedores del sector que garantizan el análisis bajo precios del mercado y que no van a afectar el desarrollo regular del proceso ni su afectación patrimonial.	

JUSTIFICACION DE PRECIOS

Bogotá DC, 10 de mayo de 2022

Señores
ALCALDÍA MUNICIPIO DE PALMIRA

REFERENCIA: MINIMA CUANTÍA No. MP-SPC-MC-PS-034-2022

Asunto: Justificación de precios artificialmente bajos

Respetados Señores:

El suscrito **Omar William Riveros Riveros**, identificada con cedula de ciudadanía No 79.554.678 de Bogotá, obrando en calidad de Representante Legal de **Y YO SAS**, conforme a lo requerido por la entidad, dentro del término legal correspondiente y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 que establece:

"**Oferta con valor artificialmente bajo**. Si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del presente decreto, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador de que trata el artículo anterior, o quien haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas.

Cuando el valor de la oferta sobre la cual la Entidad Estatal tuvo dudas sobre su valor, responde a circunstancias objetivas del oferente y de su oferta que no ponen en riesgo el cumplimiento del contrato si este es adjudicado a tal oferta, la Entidad Estatal debe continuar con su análisis en el proceso de evaluación de ofertas.

Por lo anterior, me permito exponer las razones y circunstancias objetivas que me permitieron presentar a la entidad una oferta dentro del proceso de la referencia.

1. Los valores presentados por nuestra empresa se encuentran ofertados bajo el análisis de precios realizado al mercado regional y nacional, estudio que también fue presentado directamente por fabricantes, distribuidores y proveedores de logística del sector, lo cual hace que estos precios sean favorables y que no afectaría el buen desarrollo del proceso, ni un desequilibrio patrimonial.

2. Nuestros proveedores por ser desarrolladores de logística nos otorgan descuentos en diversos elementos, agregado a esto, tenemos una relación comercial por la ejecución de varios proyectos de logística nos brindan descuentos adicionales.

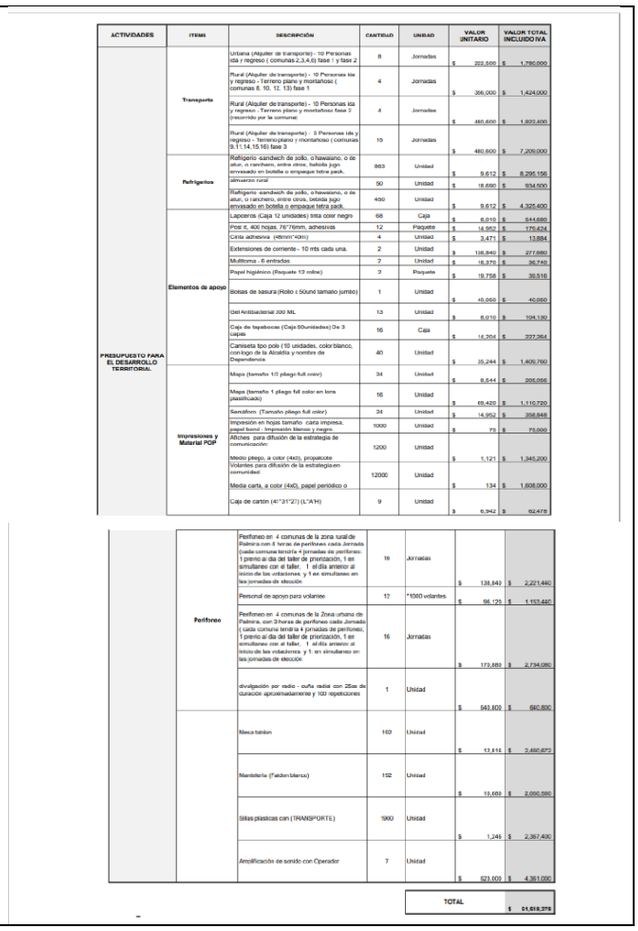
3. En nuestras relaciones comerciales obtenemos descuentos financieros por pronto pago.

4. Como se puede ver en nuestros estados financieros manejamos buen índice de liquidez. Razón que nos hace hacer acuerdos comerciales con pago efectivo y a su vez mejorar precio.

5. Al realizar diferentes apoyos logísticos a nivel regional y nacional contamos con proveedores de servicio logístico que nos realizan descuentos representativos lo cual genera para nuestra empresa una ganancia significativa.

6. Contamos con una amplia experiencia y conocimiento en ejecuciones de contratos de la naturaleza del presente proceso, por tanto, nuestro ofrecimiento económico no pone en riesgo el cumplimiento del contrato.

7. Así mismo informamos que se han adjudicado procesos de apoyo logístico en los cuales hemos estado con un 20% por debajo del precio de referencia, por lo que hemos obtenido una valoración de desempeño y ejecución excelente.

	Dentro de los detalles a la observación en mención, el oferente manifiesta dentro de su informe *"es claro que nuestra oferta no se encaja dentro del concepto de precios artificialmente bajos, sino que obedece a circunstancias objetivas que no ponen en riesgo el proceso ni el cumplimiento de las obligaciones contractuales, razón por la cual solicito muy comedidamente a la entidad se realice la adjudicación efectiva"* presentando de igual manera la propuesta inicial la cual fue revisada por el rol financiero del comité evaluador quien certifica que no presenta alteración al mismo y sus totales	

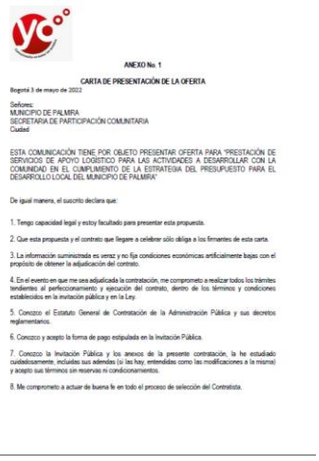
ACTIVIDADES	ITEMS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
PRESUPUESTO PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL	Transporte	Urbana (Alquiler de transporte) - 10 Personas ida y regreso (comunas 2,3,4,6) fase 1 y fase 2	8	Jornadas	$ 222,500	$ 1,780,000
		Rural (Alquiler de transporte) - 10 Personas ida y regreso - Terreno plano y montañoso (comunas 8, 10, 12, 13) fase 1	4	Jornadas	$ 356,000	$ 1,424,000
		Rural (Alquiler de transporte) - 10 Personas ida y regreso - Terreno plano y montañoso fase 2 (recorrido por la comuna)	4	Jornadas	$ 480,600	$ 1,922,400
		Rural (Alquiler de transporte) - 5 Personas ida y regreso - Terreno plano y montañoso (comunas 9,11,14,15,16) fase 3	15	Jornadas	$ 480,600	$ 7,209,000
	Refrigerios	Refrigerio -sandwich de pollo, o hawaiano, o de atun, o ranchero, entre otros, bebida jugo envasado en botella o empaque tetra pack. almuerzo rural	883	Unidad	$ 9,612	$ 8,295,156
		Refrigerio -sandwich de pollo, o hawaiano, o de atun, o ranchero, entre otros, bebida jugo envasado en botella o empaque tetra pack.	90	Unidad	$ 18,690	$ 934,500
		Refrigerio -sandwich de pollo, o hawaiano, o de atun, o ranchero, entre otros, bebida jugo envasado en botella o empaque tetra pack.	450	Unidad	$ 9,612	$ 4,325,400
	Elementos de apoyo	Lapiceros (Caja 12 unidades) tinta color negra	68	Caja	$ 8,010	$ 544,680
		Post it, 400 hojas, 76*76mm, adhesivas	12	Paquete	$ 14,952	$ 175,424
		Cinta adhesiva (48mm*40m)	4	Unidad	$ 3,471	$ 13,884
		Extensiones de corriente - 10 mts cada una.	2	Unidad	$ 135,840	$ 271,680
		Multitoma - 6 entradas	2	Unidad	$ 18,375	$ 36,749
		Papel higiénico (Paquete 12 rollos)	3	Paquete	$ 19,758	$ 39,516
		Bolsas de basura (Rollo x 50und tamaño jumbo)	1	Unidad	$ 40,060	$ 40,060
		Gel Antibacterial 300 ML	13	Unidad	$ 8,010	$ 104,130
		Caja de tapabocas (Caja 50unidades) De 3 capas	16	Caja	$ 14,204	$ 227,264
		Camiseta tipo polo (10 unidades, color blanco, con logo de la Alcaldía y nombre de Dependencia	40	Unidad	$ 35,244	$ 1,409,760
	Impresiones y Material POP	Mapa (tamaño 1/2 pliego full color)	34	Unidad	$ 6,544	$ 206,656
		Mapa (tamaño 1 pliego full color en lona plastificada)	16	Unidad	$ 69,420	$ 1,110,720
		Semáforo (Tamaño pliego full color)	24	Unidad	$ 14,952	$ 358,848
		Impresión en hojas tamaño carta impresa. papel bond - Impresión blanco y negro.	1000	Unidad	$ 75	$ 75,000
		Afiches para difusión de la estrategia de comunicación: Medio pliego, a color (44/3), propalcote	1200	Unidad	$ 1,121	$ 1,345,200
		Volantes para difusión de la estrategia en comunidad: Media carta, a color (44/3), papel periódico o	12000	Unidad	$ 134	$ 1,608,000
		Caja de cartón (41*31*21) (L*A*H)	9	Unidad	$ 6,942	$ 62,478
	Perifoneo	Perifoneo en 4 comunas de la zona rural de Palmira con 8 horas de perifoneo cada Jornada (cada comuna tendrá 4 jornadas de perifoneo; 1 previo al dia del taller de priorización, 1 en simultaneo con el taller, 1 el dia anterior al inicio de las votaciones y 1 en simultaneo en las jornadas de eleccion	16	Jornadas	$ 138,842	$ 2,221,440
		Personal de apoyo para volanteo	12	*1000 volantes	$ 96,129	$ 1,153,440
		Perifoneo en 4 comunas de la Zona urbana de Palmira, con 3 horas de perifoneo cada Jornada (cada comuna tendrá 4 jornadas de perifoneo; 1 previo al dia del taller de priorización, 1 en simultaneo con el taller, 1 el dia anterior al inicio de las votaciones y 1 en simultaneo en las jornadas de eleccion	16	Jornadas	$ 173,689	$ 2,734,080
		divulgación por radio - cuña radial con 25seg de duración aproximadamente y 100 repeticiones	1	Unidad	$ 540,800	$ 540,800
		Mesa tablon	169	Unidad	$ 13,816	$ 2,460,872
		Mantelería (Faldon blanco)	152	Unidad	$ 13,680	$ 2,090,580
		Sillas plasticas con (TRANSPORTE)	1900	Unidad	$ 1,246	$ 2,367,400
		Amplificación de sonido con Operador	7	Unidad	$ 623,000	$ 4,361,000
					TOTAL	$ 51,618,378

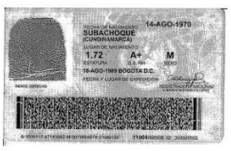
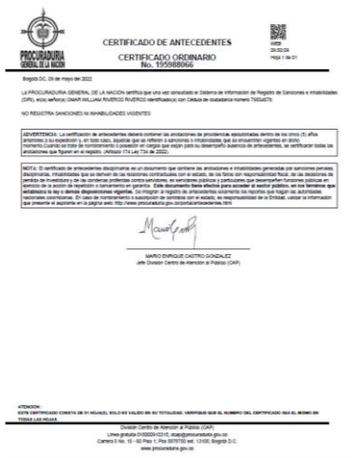
Por lo anterior, la Entidad Estatal procedió a estudiar con detalle de acuerdo con lo presentado y verificando la sostenibilidad de la oferta, de conformidad con la aclaración el día 10 de mayo de 2022, encontrando el evaluador financiero fundamentadas las razones por las cuales, se sustenta el valor ofertado en la presentación de oferta realizada el día 03 de mayo de 2022 al proceso de selección de Mínima cuantía **MP-SPC-MC-PS-034-2022**, cuyo objeto es: "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR CON LA COMUNIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DEL PRESUPUESTO PARA EL DESARROLLO LOCAL DEL MUNICIPIO DE PALMIRA**", donde se pudo determinar que si bien el precio era bajo, su comportamiento obedece a las condiciones especiales y competitivas con las que cuenta la empresa para ofrecer el requerido servicio.

Que a partir de las subsanaciones anteriormente descritas se consolida la siguiente evaluación:

1. REQUISITOS HABILITANTES:

CAPACIDAD JURÍDICA

Y YO S.A.S				
ITEM	**DOCUMENTOS A APORTAR**	**OBSERVACIONES**	**SUBSANACIONES**	**CUMPLE/ NO CUMPLE**
a	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA - Anexo N° 1	El proponente aporta carta de presentación de la oferta con el formato Modificado. Se resalta que la carta de presentación de la propuesta se debe proporcionar según el modelo suministrado por la Alcaldía de Palmira.	El proponente aporta carta de presentación de la oferta en el modelo suministrado por la Alcaldía de Palmira.  ANEXO No. 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA Bogotá 3 de mayo de 2022 Señores: MUNICIPIO DE PALMIRA SECRETARIA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Ciudad ESTA COMUNICACIÓN TIENE POR OBJETO PRESENTAR OFERTA PARA "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR CON LA COMUNIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DEL PRESUPUESTO PARA EL DESARROLLO LOCAL DEL MUNICIPIO DE PALMIRA" De igual manera, el suscrito declara que: 1. Tengo capacidad legal y estoy facultado para presentar esta propuesta. 2. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrar sólo obliga a los firmantes de esta carta. 3. La información suministrada es veraz y no fija condiciones económicas artificialmente bajas con el propósito de obtener la adjudicación del contrato. 4. En el evento en que me sea adjudicada la contratación, me comprometo a realizar todos los trámites tendientes al perfeccionamiento y ejecución del contrato, dentro de los términos y condiciones establecidos en la invitación pública y en la Ley. 5. Conozco el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y sus decretos reglamentarios. 6. Conozco y acepto la forma de pago estipulada en la Invitación Pública. 7. Conozco la Invitación Pública y los anexos de la presente contratación, la he estudiado cuidadosamente, incluidas sus adendas (si las hay, entendidas como las modificaciones a la misma) y acepto sus términos sin reservas ni condicionamientos. 8. Me comprometo a actuar de buena fe en todo el proceso de selección del Contratista.	CUMPLE
b	DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL (Anexo No. 2)	No aplica.		N/A
c	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	El proponente aporta registro mercantil en el cual consta que se trata de una sociedad de naturaleza comercial, con la actividad principal de servicios de publicidad. En el Objeto Social no está relacionado el servicio de Logística requerido para el presente contrato, aunque en la CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU se encuentra el código 8230 Organización de convenciones y eventos comerciales.		CUMPLE

d	AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR	No aplica.		N/A
e	REGISTRO UNICO TRIBUTARIO - RUT	adjunta fotocopia del RUT expedido por la DIAN, actualizado en sus actividades económicas. Impreso en la presente vigencia fiscal, esto es, en el año 2022.		CUMPLE
f	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN Y LIBRETA MILITAR DEL REPRESENTANTE LEGAL	No Aporta copia de cédula de ciudadanía, ni Libreta Militar del representante Legal.	Aporta copia de cédula de ciudadanía.   	CUMPLE
g	ANTECEDENTES -Fiscales -Disciplinarios -Judiciales -RNMC	No se puede verificar toda vez que el proponente no adjunta la fotocopia de la cédula.	Se verifica por parte de la entidad y no presenta sanciones, ni inhabilidades.  CERTIFICADO DE ANTECEDENTES CERTIFICADO ORDINARIO No. 1355888066	CUMPLE



PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 1959877189

Bogotá D.C. 09 de mayo del 2022

LA PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), sobre(a) Y YO S A S - identificado(a) con NIT número 900231094.

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES.

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento (Artículo 174 Ley 734 de 2002). Para efectos de lo anterior, se debe tener en cuenta para dar cabal cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 190 de 1995, que el desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, fiscales y contravencionales, así como las sanciones y medidas que causen inhabilidad para ejercer funciones públicas, la pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñan funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezcan la ley y demás disposiciones vigentes. Se integran al registro de antecedentes solamente las reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presenta el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.htm

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe Division Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN:
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO SIN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS

División Centro de Atención al Público (CAP)
Línea gratuita 018000-910315, atpublico@procuraduria.gov.co
Carrera 5 No. 15 - 80 Piso 1, PBX 5878750 ext. 12100, Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 09 de mayo de 2022, a las 09:44:38, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	79554678
Código de Verificación	7955467822050909443 8

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plenas validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C
Colombia Ciudad Gestora NC, BOGOTA, D.C.

Página 1 d

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 09 de mayo de 2022, a las 09:43:02, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	900528106
Código de Verificación	9005281062205090943 02

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plenas validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C
Colombia Ciudad Gestora NC, BOGOTA, D.C.

Página 1

				
h	CERTIFICADO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES (ANEXO No. 3)	El proponente presenta el Anexo 3 certificación de Aportes de Seguridad Social y parafiscales expedida por el Representante legal, bajo la gravedad del juramento.		CUMPLE
i	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN Y/O TRANSPARENCIA (Anexo No. 4 - Debidamente firmada por el representante legal.)	Presenta documento con el contenido del Anexo 4 de la entidad, y agrega el logo de su establecimiento de comercio		CUMPLE

Los soportes de la evaluación jurídica se encuentran anexos a este documento. El proponente podrá verificar cada uno de los ítems que conforman estos componentes en dichos soportes

TÉCNICA Y EXPERIENCIA

Y YO S.A.S			
ÍTEM	**EXPERIENCIA**	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE/NO CUMPLE**
1	a. Los proponentes diferentes a Mipymes podrán acreditar la experiencia con MÍNIMO UNO (1) Y MÁXIMO DOS (2) certificaciones de experiencias contratos ejecutados y terminados a satisfacción. b. En virtud de dar cumplimiento al artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 del 2015, el Decreto reglamentario 1860 de 2021 y al artículo 12 de la Ley 590 de 2000 que promueven el acceso de las MIPYMES al mercado de compras públicas, la entidad permite facilitar la participación en el Proceso de Contratación, por lo que, las MIPYME que pretendan participar, podrán acreditar la experiencia exigida en el presente proceso de selección con un MÍNIMO DE UNA (1) Y UN MÁXIMO DE TRES (3) de certificaciones de experiencias contratos ejecutados y terminados a satisfacción.	El proponente aporta 3 certificaciones de experiencia ejecutados y terminados a satisfacción, dentro de los cuales 1 de ellas no cumplía con las condiciones totales descritas dentro de la invitación por lo que no se tuvo en cuenta como validación de experiencia y se tuvieron en cuenta los criterios de evaluación con las 2 restantes.	CUMPLE
2	Se deberá aportar diligenciado el **Anexo 5.**		CUMPLE
3	Presentar diligenciado Anexo 7.		CUMPLE

Los soportes de la evaluación técnica se encuentran anexos a este documento. El proponente podrá verificar cada uno de los ítems que conforman estos componentes en dichos soportes.

FINANCIERA

oferta	**NOMBRE DEL PROPONENTE**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
1	Y YO S.A.S	CUMPLE

Los soportes de la evaluación Financiera se encuentran anexos a este documento. El proponente podrá verificar cada uno de los ítems que conforman estos componentes en dichos soportes.

CONCLUSIONES REQUISITOS HABILITANTES:

oferta	NOMBRE DEL PROPONENTE	CUMPLE / NO CUMPLE
1	Y YO S.A.S	CUMPLE

CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN

Luego de realizar la verificación y evaluación de las subsanaciones de las propuestas recibidas dentro del proceso de **SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MP-SPC-MC-PS-034-2022,** el comité asesor evaluador RECOMIENDA adjudicar el proceso de contratación a Y YO S.A.S.

El presente informe de evaluación se firma a los once (11) días de mayo de 2022.

MARIA DEL MAR SÁNCHEZ YATE
Rol Jurídico

JUAN CARLOS VELASQUEZ ARISTIZABAL
Rol Financiero

CAROLINA VISAL GOMEZ
Rol Técnico